



**Organización de los horarios y las llaves en los Centros Ciudadanos**

**Pág. 2**

**Seguro para las Actividades organizadas en los centros**

**Pág. 3**

## CONCLUYE EL TRABAJO DE LA MESA DE REGLAMENTO

El pasado 31 de marzo concluyó el trabajo de la Mesa de Reglamento con el análisis de las últimas aportaciones realizadas al borrador presentado. Ha sido un largo camino que se ha extendido durante 28 reuniones y abarca un periodo de 5 años de trabajo. La tarea no ha sido fácil; recoger en pocas páginas la diversidad de los Centros Ciudadanos de La Laguna y nutrirse de sus distintas realidades ha supuesto un doble esfuerzo. Por un lado, el análisis profundo de estas realidades concretas y por otro, consensuar las generalidades que las abarquen.

Este borrador es el fruto de una construcción colectiva que ha ido creciendo con el proceso participativo, tomando forma a medida que el modelo de gestión com-

partida, que se ha ido construyendo, se iba concretando en los centros.

El trabajo comenzó en 2006 partiendo de las reflexiones hechas en los Talleres de Creatividad realizados hasta el momento y en los primeros Marcos de Funcionamiento, todavía en construcción. A medida que el proceso crecía, a medida que los centros construían sus Marcos, fueron apareciendo nuevos temas que era necesario abordar y consensuar en la Mesa de Trabajo. Y es ahí donde estriba su dificultad pero donde radica su claridad.

Es este un documento construido por todos: las personas que usan los centros, las que han participado directamente en las reuniones de la Mesa, los responsables políticos y los técnicos municipales. Todos ellos haciendo aportaciones que han contribuido a crear un documento con un lenguaje cercano, donde se recoge el modelo de gestión que se ha ido construyendo y que ampara la realidad y diversidad de los distintos Centros Ciudadanos de La Laguna.

**El proceso de construcción del Borrador de Reglamento de Uso y Gestión de los Centros Ciudadanos municipales**

**Págs. 4-5**

**Cómo se van a trabajar los Presupuestos Participativos de los centros para 2011 y 2012**

**Págs. 6-7**

**REGLAMENTO**

Por tanto, este documento recoge los criterios que hemos ido consensuando entre todos y todas, los cuales conforman las bases del nuevo modelo de gestión, reflejan la filosofía del trabajo que hacemos y el día a día de estos espacios. Constituye un marco normativo que recoge los criterios que hemos ido consensuando entre todos y todas, los cuales conforman las bases del nuevo modelo de gestión, reflejan la filosofía del trabajo que hacemos y el día a día de estos espacios. Constituye un marco normativo que recoge los criterios que hemos ido consensuando entre todos y todas, los cuales conforman las bases del nuevo modelo de gestión, reflejan la filosofía del trabajo que hacemos y el día a día de estos espacios.

**Incorporación de nuevos centros al proceso**

**Pág 8**



## Un Reglamento muy enrevesado

Bárbara Santos Perdomo  
 Presidenta de la Asociación de Vecinos La Montaña  
 Centro Ciudadano San Matías II

Parece ser que con una reunión más de la Mesa de Trabajo, el Reglamento General por el que se regirán los Centros Ciudadanos de La Laguna, quedará, por fin, terminado. La verdad es que no me lo creo, porque después de estos años, este culebrón de historia interminable, parecía no tener fin. Se ha eternizado, no por los ciudadanos que acudimos a estas citas poniendo nuestro tiempo, sino por la propia Institución que todo lo ralentiza de tal manera que acabamos aburriéndonos de acudir a reuniones que se atrasan hasta ocho meses, sólo porque, por ejemplo no podía acudir un técnico que explicase la cobertura del seguro. Y esto con la importancia que tenía, y sigue teniendo para aquellos que voluntariamente, dedican su tiempo y su esfuerzo a dinamizar unos centros que con la única oferta de los Cursos Municipales serían un auténtico muerto. Y ahora, después de explicado el tema y tomar la decisión de ampliar ese seguro también para las actividades de las Comisiones Promotoras de los centros

habrá que saber cuándo estará vigente esa cobertura. Mientras tanto los ciudadanos seguiremos igual, arriesgándonos a que en una actividad ocurra algo y nos veamos respondiendo con nuestro propio patrimonio. Si se nos ha pedido colaboración desde el principio para sacar este proyecto para adelante, también nosotros pedimos celeridad en la toma de decisiones por parte del propio Ayuntamiento. Otro tema es el de la entrega de llaves a aquellas Comisiones Promotoras que lo han solicitado en los centros que cuentan con personal. El problema se ha originado al no poder pedir ampliaciones de horario para aquellas actividades que, por su naturaleza, no pueden hacerse en el horario normal del centro. La crisis, obliga a recortar por todos lados, y uno de los recortes es este. Pues bien, se ha incluido un artículo en el Reglamento por el cual las Comisiones Promotoras

## Organización de los horarios y las llaves en los Centros Ciudadanos

A lo largo de los últimos meses y debido a la crisis, se han producido recortes en el horario del personal de dinamización en algunos centros. Como consecuencia de estos recortes, se ha visto afectado el desarrollo de determinadas actividades.

Tras la demanda expresada por varios centros de realizar actividades fuera del horario del personal de dinamización, el Ayuntamiento presentó una propuesta en la Mesa de Reglamento para dar respuesta a la necesidad de adaptar el horario de los centros a las actividades que en cada momento se realicen. Esta propuesta, validada en la Mesa, consiste en que cada actividad debe tener una persona encargada de custodiar las llaves durante su realización. Para que el Ayuntamiento tenga conocimiento de esto, las Comisiones Promotoras tendrán la tarea de rellenar y entregar un documento, en cada una de sus reuniones ordinarias, que recoja las actividades del mes siguiente, los promotores, la fecha, el horario y las personas encargadas de las llaves durante el desarrollo de cada una de ellas.

pueden solicitar las llaves puntualmente para estas actividades, nombrando un portavoz responsable (o custodiado, da igual) de las mismas. Eso sí, quien quiera organizar la actividad, sea una asociación o un colectivo, tiene que presentar un seguro, da igual si forma parte de la Comisión Promotora o no. Ahora bien, eso sólo ocurre en los 14 centros con personal. En el resto, las asociaciones siguen teniendo las llaves como desde el principio, entran y salen cualquier día y a cualquier hora, organizan actividades sin tener que presentar seguro alguno, etc. Yo creo sinceramente en la participación ciudadana pero en una participación con los mismos derechos y deberes para todos. Y me hago la siguiente pregunta: ¿hasta cuándo este agravio comparativo entre los centros que tienen o no personal?

# SEGURO PARA LAS ACTIVIDADES



## El seguro del Ayuntamiento cubrirá las actividades promovidas por las Comisiones Promotoras

Tras muchos meses de espera y una vez que la técnico del Área de Participación Ciudadana, realizara las consultas oportunas con la empresa a la que el Ayuntamiento tiene contratado el seguro para las actividades, se presentó, en una reunión de la Mesa de Reglamento, cuáles son las que están cubiertas por dicho seguro. El artículo propuesto por el Ayuntamiento quedó validado con la siguiente redacción:

El Ayuntamiento dispondrá de un seguro que cubra los supuestos de responsabilidad patrimonial derivados de la actuación municipal- actos promovidos por la Administración y por los órganos de gestión de los Centros Ciudadanos. Los terceros serán responsables de las actividades que promuevan a cuyo efecto deberán presentar el correspondiente seguro.

Por tanto, estarán cubiertas por este seguro las actividades promovidas por el propio Ayuntamiento (cursos de Participación Ciudadana, cursos del Organismo Autónomo de Deportes, charlas, campamentos, etc.) y todas aquellas que organicen y desarrollen conjuntamente las asociaciones, colectivos y grupos que formen parte de las Comisiones Promotoras. Para esto, el Ayuntamiento debe ser informado con suficiente antelación para que lo comunique a la empresa aseguradora.

Como el documento propuesto para la organización de las llaves recoge la información necesaria y debe ser enviado al Ayuntamiento con más de un mes de antelación, se acordó que fuera a través del mismo por el que las Comisiones Promotoras comuniquen al Ayuntamiento, y éste al seguro, cuáles son sus actividades. Quedarán fuera de esta cobertura el resto de actividades que habitualmente se desarrollan en los centros (actividades específicas de un colectivo, ensayos, cursos y talleres con pagos a terceros, fiestas, etc.) para las que, las personas, asociadas o no, que las organicen, deben contratar un seguro que garantice la protección de sus usuarios y usuarias.



# REGLAMENTO DE USO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS CIUDADANOS MUNICIPALES

Nos encontramos en la fase final de la elaboración del Reglamento de Uso y Gestión de los Centros Ciudadanos municipales. Este documento recoge los criterios municipales, consensuados por todos los agentes implicados (ciudadanía asociada y no asociada, técnicos municipales y responsables políticos), que definen el nuevo modelo de gestión compartida de los Centros Ciudadanos municipales de La Laguna, el cual se viene construyendo desde el año 2004. A continuación veremos de dónde parte este reglamento y cómo se ha realizado el trabajo para su elaboración.

## 7 DE FEBRERO 2006

**Se pone en marcha la Mesa de Trabajo Conjunto**  
**Objetivo: Elaborar una propuesta de Reglamento para los Centros Ciudadanos adaptada al modelo de gestión que se está construyendo**

- Se comienza a trabajar a partir de lo que se dice en los Talleres de Creatividad y en los primeros Marcos de Funcionamiento que se elaboran en los centros.
- En su elaboración participan ciudadanía asociada y no asociada, técnicos municipales y responsables políticos del equipo de gobierno y de la oposición.
- Se nutre continuamente del día a día y de los acuerdos que se van tomando en los centros a partir de las dificultades que se encuentran.
- Se comienza a aplicar en los centros a medida que se construye, con lo que los artículos propuestos se ponen a prueba día a día.
- Tras dos años y medio de trabajo se elabora un primer borrador.

## JULIO 2005

### I Jornadas Centros Ciudadanos

Se identifican dificultades en torno a:

- Faltan criterios para el uso y gestión de los centros.
- No existen criterios unificados para dar respuestas.
- No se aplica el Reglamento de Uso y Gestión aprobado en 1997.
- No se aplica el Reglamento de Participación Ciudadana aprobado en 1993.

## OCTUBRE 2008

**Se presenta un borrador en Comisión de Seguimiento**

- Comienza un periodo de un mes para que todos y todas puedan hacer aportaciones.
- Se difunde el borrador de Reglamento en los centros.
- Se presentan 46 aportaciones al borrador por parte de la ciudadanía, que se agruparon de la siguiente manera:
  - Propuestas sobre la organización y redacción del documento.
  - Propuestas para resolver la ambigüedad de algunos artículos.
  - Propuestas para la inclusión de nuevos artículos.
  - Propuestas de modificación de algunos artículos.
  - Propuestas que modifican el modelo de gestión.

## 2009

**Se bloquea el trabajo de la Mesa ante la necesidad de que el Ayuntamiento realice sus aportaciones al borrador**

## FEBRERO 2010

**Comienza el trabajo de análisis y validación de las aportaciones recibidas**

- El Ayuntamiento hace sus propuestas y se trabaja durante tres reuniones en las que se validan 21 de las 46 aportaciones presentadas.

## MARZO 2010

**El trabajo se bloquea nuevamente**

- Para continuar trabajando se hace necesario que técnicos municipales asesoren a la Mesa acerca del seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento y su cobertura a las actividades que se realizan en los centros, así como acerca de las actividades que implican pagos a terceros en los centros.

## DICIEMBRE 2010

**Se retoma el trabajo**

- Con la información de los técnicos se continúa con la validación del resto de aportaciones.
- La información dada por los técnicos genera nuevos artículos en torno a estos temas.

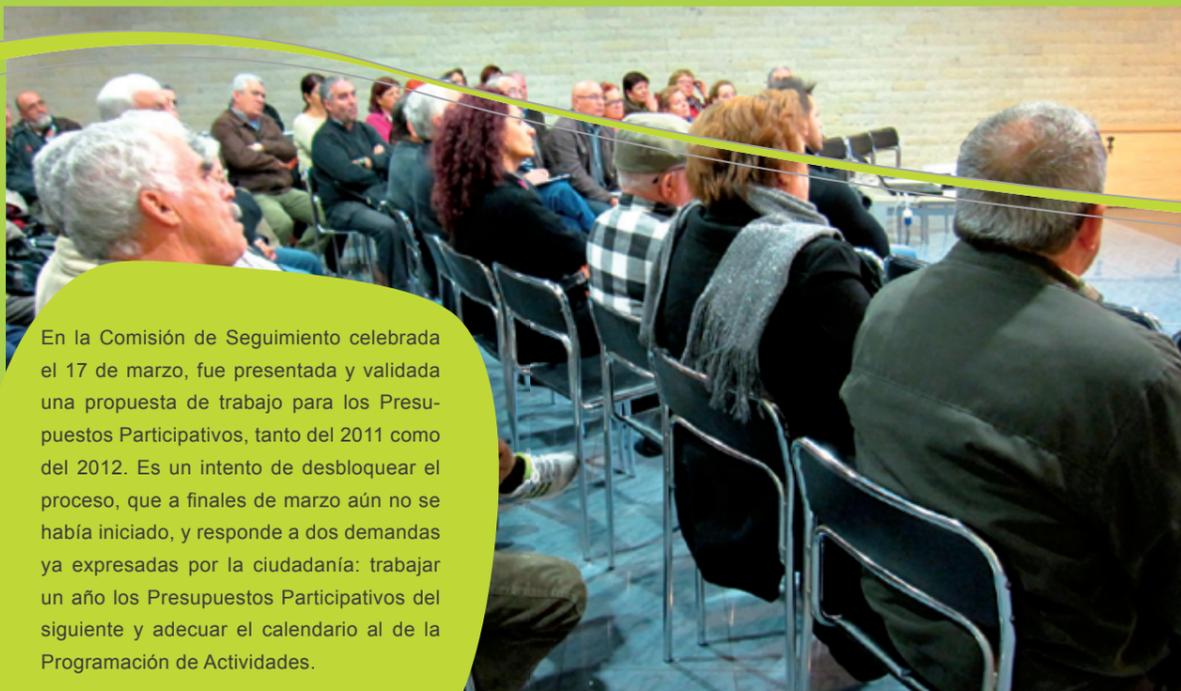
## 31 DE MARZO 2011

**Concluye el trabajo de la Mesa**

Tras cuatro años de trabajo, al fin tenemos un documento que se ha construido de forma conjunta y consensuada entre todos y todas, que servirá de paraguas para el nuevo Modelo de Gestión Compartida de los Centros Ciudadanos y al que se deberán adaptar todos los Marcos de Funcionamiento de los centros. Ahora solo falta presentar el texto definitivo en Comisión de Seguimiento, para su validación y dar curso al trámite administrativo que culmine con su aprobación en Pleno Municipal.



**28**  
REUNIONES  
**537**  
PARTICIPANTES



En la Comisión de Seguimiento celebrada el 17 de marzo, fue presentada y validada una propuesta de trabajo para los Presupuestos Participativos, tanto del 2011 como del 2012. Es un intento de desbloquear el proceso, que a finales de marzo aún no se había iniciado, y responde a dos demandas ya expresadas por la ciudadanía: trabajar un año los Presupuestos Participativos del siguiente y adecuar el calendario al de la Programación de Actividades.

## LA PROPUESTA PARA LOS PRESUPUESTOS DE 2011

Mantener el mismo reparto del año 2010. Esto significa que este año, excepcionalmente, a cada centro le corresponderán los mismos puntos que el anterior. Como la cuantía de la partida presupuestaria que el Ayuntamiento ha destinado a este fin para 2011 es de 55.200,00 €, cada punto tendrá un valor de 54,33 €.

### ABRIL 2011

Realizar los talleres de propuestas y las asambleas en los centros en este mes, para acelerar en lo posible el proceso de este año. La fecha límite para entregar las actas de las Asambleas será el 6 de mayo.

## Rendiciones de Cuentas de los años 2009 y 2010

Se empezarán a hacer en las reuniones de las Comisiones Promotoras del mes de mayo.

### Actividades en los centros

Francisco Barreto  
Presidente de la FAV Agüere

En la actualidad existen diversos modelos de participación en los centros ciudadanos e igualmente formas diferentes para su gestión. Entiendo que los modelos no son lo principal, que, lo importante, es la implicación de las personas que dirigen los colectivos y que se entienda desde el principio, que los centros no son propiedad de nadie, son lugares de encuentro, para uso y disfrute de la ciudadanía, de los vecinos del barrio, donde todos tenemos cabida y por supuesto donde todos tenemos derechos y obligaciones. Sigo sin ver las diferencias entre los concejos de centro y las comisiones promotoras lo uno o lo otro funcionan mejor o peor en relación directa con la implicación de los vecinos de los barrios.

Últimamente he asistido a una reunión de comisión promotora de un centro, donde asistí como invitado. Este es un modelo, en el que las actividades las realizan conjuntamente todos los colectivos, se propone y todos aportan, los representantes del propio centro y los municipales (trabajadores de empresas contratadas) trasladan al ayto. las peticiones de cosas que no se tiene en el centro. Bueno esperan la respuesta y ..... Es una nueva forma, pero me preocupa muchísimo, por aspectos que con respeto les expuse. Los actores pierden las relaciones directas con los rectores municipales, no pelean por lo que solicitan. Que pasará cuando no seamos atendidos, cuando no existan los recursos para tener a esos trabajadores municipales que sirven de intermediarios etc. Opino que perdemos la independencia tan necesaria para nuestro cometido.

## LA PROPUESTA PARA LOS PRESUPUESTOS DE 2012

Recoger la información de los centros, demandada desde el año 2009, a través de unas plantillas a cumplimentar por las Comisiones Promotoras

Construir los indicadores, pendientes desde el año pasado, que permitirán hacer un reparto más equitativo y justo.

Realizar, antes de finalizar este año, el reparto, la validación municipal, los talleres de propuestas y las asambleas. De esta forma, desde que se aprueben los presupuestos del Ayuntamiento de 2012, se podrá convocar la Firma de Acuerdos y Compromisos y hacer llegar a los centros lo acordado.



**12 de mayo.** Criterio 1: Que sea el único equipamiento social del barrio.

**26 de mayo.** Criterio 2: Que usen cantidad de jóvenes el centro.



**9 de junio.** Criterio 3: Que se realicen muchas actividades de los colectivos abiertas a todos y todas.

**23 de junio.** Criterio 4: Que falte material informático y audiovisual.



**15 de septiembre.** Criterio 5: Que el equipamiento sea deficiente.

**29 de septiembre.** Criterios 6 y 7: Que haya Comisión Promotora y Que haya Gestión Compartida.



**13 de octubre.** El reparto de los Presupuestos Participativos de los centros para 2012.

**27 de octubre.** Validación municipal.

# NOTICIAS

## Incorporación de centros al proceso participativo

El pasado 9 de abril culminó, en el Centro Ciudadano Los Baldíos, la última fase para la elaboración de su Marco de Funcionamiento con la celebración de la Asamblea de Aprobación. Aprovechando la ocasión, la Comisión Promotora organizó un concierto en el que intervinieron grupos de Hip Hop y de Rock.



Centro Ciudadano Los Baldíos

## V Aniversario del Centro Ciudadano Vistamar

La Comisión Promotora del Centro Ciudadano Vistamar, actualmente formada por dos asociaciones y ocho grupos, además del Ayuntamiento, organizó el pasado 17 de marzo el V Aniversario del centro. Entre los actos desarrollados con motivo de esta celebración, tuvo lugar una charla-coloquio sobre el recorrido histórico de los últimos 50 años del Barrio del Obispado.

En el **Centro Ciudadano San Luis Gonzaga** ha habido, desde el pasado mes de diciembre, una incorporación notoria de niños y niñas a la vida del centro como consecuencia de las nuevas actividades infantiles ofertadas. El Centro Ciudadano se ha convertido en el equipamiento de la zona con más recursos y actividades para los pequeños y jóvenes que cuenta, entre otros con Ciber, wii, ping pong y trabajos manuales.



Centro Ciudadano Guajara

En los Centros Ciudadanos Guajara y La Piterita se han conformado recientemente las Comisiones Promotoras, actualmente se está trabajando en la elaboración de las propuestas para sus respectivos Marcos de Funcionamientos. En la misma situación están el Centro Ciudadano Guamasa y los Centros Ciudadanos El Ortigal I y II donde las Comisiones Promotoras esperan que su propuesta esté elaborada para ser presentada en Asamblea de Centro durante el próximo mes de mayo.



Centro Ciudadano San Luis Gonzaga

## Se incorpora una nueva Asociación de jóvenes a la Comisión Promotora de Salud Alto - El Rocío

La Asociación Juvenil Almogarán Hip Hop, se ha incorporado recientemente a la Comisión Promotora del Consejo de Centro. Ya son dos asociaciones y dos grupos de jóvenes los que conforman, junto a otros 6 colectivos, esta Comisión Promotora. El pasado 1 de abril, esta asociación, desarrolló un taller de Carton Art (Graffiti en vivo), con motivo del aniversario del centro.



El Centro Ciudadano Salud Alto - El Rocío